



Museo no generó contrato esto debido que en el caso de Gasto Corriente y Subsidio Estatal la elaboración de contrato es requerida de \$10,000.00 diez mil pesos en adelante, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, el monto pagado es menor a \$10 000.00 diez mil pesos por lo cual no se elabora contrato.